



Municipio de Sauce

Acta N°

45/21

Resolución N°

129

Sauce, 04 de noviembre 2021.

VISTO: la nota presentada por la Federación Atlética de Canelones FEDACAN solicitando colaboración para la atleta Tatiana Carlini, quien representara a Canelones en el Campeonato Nacional Sub 16 de atletismo, a celebrarse en la ciudad de Paysandú.

RESULTANDO: que para la institución es necesario contar con este apoyo económico.

CONSIDERANDO:

- 1) que este Concejo Municipal, considera de gran relevancia apoyar a la atleta Tatiana Carlini.
- 2) que lo solicitado es aceptable en cuanto al monto que se solicita.-
- 3) que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 de TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administración del Uruguay, deberá rendirse cuentas de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece,
- 4) que se ha verificado que la institución no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

ATENTO: a lo expresado, a lo previsto en las normas citadas, a lo previsto en el TOCAF, en el artículo 132, a lo establecido en la Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y al Pronunciamiento N° 20 del Colegio de Contadores, Economistas y Administradores del Uruguay.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE SAUCE

RESUELVE:

1. Autorizar el apoyo económico de \$4500 (cuatro mil quinientos, Pesos uruguayos) para la colaborar la atleta Tatiana Carlini, quien representara a Canelones en el Campeonato Nacional Sub 16 de atletismo, a celebrarse en la ciudad de Paysandú.

CONCEJAL

CONCEJAL

Proc. Rubens Ottomello
Alcalde Municipio
Sauce

Sauce
Samir Ballorani

Apamartors.